

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2018, del Vicerrector de Investigación, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I)

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 12 de junio de 2018, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 27 de junio de 2018, se convocaron ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado undécimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Desestimar la alegación presentada por los solicitantes con DNI nº 11438647B, 11431280G, 33348499V, 71772153D, 10906186T, 52613742T, 71633432R y 78694248 R y admitir las alegaciones presentada por los solicitantes con DNI nº 03128841J, 76948031J, 09436711H, 33327250C, 10874867F, 76951724A, X6076633X, 11430149T, 72137256X, 9436987H, 11373074B, 09438088S y 13983359A.
- 3.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2018); y comunicar telemáticamente dicha publicación a los investigadores responsables.
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 3 de octubre de 2018 EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez

Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I)

ANEXO I ADMITIDOS

N° DE IDENTIFICACIÓN	
03128841J	11443565F
09357414W	13983359A
09402045J	20190928X
09409833G	21647371R
09436711H	32866505B
09436987Н	33327250C
09438088S	45430306Q
10823045G	50060796P
10874867F	52616038L
10881417W	53528696Z
11373074B	53536467B
11396172V	71633203W
11430149T	71654762X



Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectoráu d'Investigación Vice-rectorate for Research

Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I)

71656886H	76957065P
72137256X	76951724A
72568896D	X6076633X
76948031J	

Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I)

ANEXO II

EXCLUIDOS

N° DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
11431280G	No cumple apartado 7.3 de la convocatoria (El investigador principal no podrá ser, ni haber sido, beneficiario de ayudas en con convocatorias competitivas en temas de investigación relacionados el propuesto en calidad de responsable, ni haber disfrutado de este tipo de ayuda de la Universidad de Oviedo, en los dos años anteriores al de la convocatoria)
71633432R	No cumple apartado 7.3 de la convocatoria (El investigador principal no podrá ser, ni haber sido, beneficiario de ayudas en convocatorias competitivas en temas de investigación relacionados con el propuesto en calidad de responsable, ni haber disfrutado de este tipo de ayuda de la Universidad de Oviedo, en los dos años anteriores al de la convocatoria) No cumple apartado 8.2 de la convocatoria (Incompatibilidad con la participación de los miembros del equipo investigador en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).
78694248R	No presenta impreso de solicitud (Anexo I) dentro de plazo.



Ayudas para la realización de proyectos de Investigación Modalidad B: Ayudas para Proyectos de Equipos de Investigación Emergentes (Procedimiento I)

N° DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
07828418T	
10906186T	
11438647B	No cumple apartado 8.2 de la convocatoria (Incompatibilidad con la participación de los miembros del equipo investigador
33348499V	en otros proyectos o contratos de investigación que tengan disponible financiación a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes).
52613742T	
71766469Y	
71772153D	